



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Bilbao

Extracto de la Resolución de 12 de septiembre de 2022 del Consejo de Administración de Bilbao Ekintza, E.P.E.L., por el que se aprueban las bases reguladoras del concurso «Plataforma Digital Bilbao en Ruta 2022». BDNS (Identif.): 653878.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/653878>).

Primero. – Finalidad

Las presentes Bases tienen como objeto regular el concurso «Plataforma Digital Bilbao en Ruta 2022» para seleccionar una iniciativa empresarial enfocada en la creación y gestión integral de una plataforma digital dirigida a cicloturistas, que fomente la interacción entre las personas usuarias y así mostrar el atractivo del territorio en relación a esta práctica deportiva.

Segundo. – Beneficiarios/as

Podrán participar en el concurso aquellas personas emprendedoras que quieran poner en marcha una nueva empresa, así como empresarios/as individuales y/o microempresas y/o pequeñas empresas con domicilio fiscal y/o social en Bilbao. Se define a una pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros.

No podrán optar a la condición de beneficiarios/as las Administraciones Públicas, Sociedades Públicas y las entidades vinculadas o dependientes de cualquiera de ellas.

Tercero. – Premio económico

Bilbao Ekintza destinará la siguiente partida presupuestaria a este concurso: 20.000 euros.

5.000 euros se dividirán entre los dos proyectos finalistas con una dotación de 2.500 euros para cada uno de ellos, para el desarrollo del prototipo a presentar.

El proyecto ganador recibirá 15.000 euros que serán percibidos de la siguiente manera:

- Primer pago: 5.000 euros al nombramiento como ganador.
- Segundo pago: 8.000 euros a la presentación de la plataforma.
- Tercer pago: 2.000 euros a la puesta en marcha del plan de marketing, mediante la justificación de las acciones previa presentación de las facturas correspondientes.

Cuarto. – Asesoramiento y acompañamiento especializados

Los dos proyectos finalistas recibirán el asesoramiento y acompañamiento especializados que se llevarán a cabo a través de los servicios de Bilbao Ekintza desde su Centro de Emprendimiento BIG Bilbao, mediante personas expertas que apoyarán el desarrollo del producto desde la fase inicial y en todas sus etapas.

Además, dentro de este asesoramiento y acompañamiento, se tratará de ayudar a los proyectos finalistas a entrar en el ecosistema cicloturista en el entorno de Bilbao y Bizkaia.

**Quinto.— Procedimiento de participación en el concurso**

Para participar en el concurso, las personas interesadas deberán presentar sus solicitudes, debidamente cumplimentadas, a través del siguiente correo electrónico: big@bilbaoekintza.bilbao.eus, así como presencialmente en el Centro de Emprendimiento BIG Bilbao (Edificio Mercado del Ensanche) de 9:00 a 13:00 horas, los días laborables y de lunes a viernes.

Sexto.— Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar solicitudes será de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 17 de octubre de 2022.—El Presidente de Bilbao Ekintza, E.P.E.L., Xabier Ochandiano Martínez